

SESIÓN ORDINARIA-1060-2015

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL SESENTA, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 9 horas con 30 minutos del martes 28 de abril del dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside, Rafael E. López Alfaro, Diego A. Morales Rodríguez y Pedro Bonilla Rodríguez, miembros titulares. Sandra Barboza Sancho en calidad de miembro titular. Víctor Madriz Obando, en calidad de miembro suplente.

Ausente con justificación: Gisselle Gómez Ávalos.

Reglamentariamente hay quórum.

Puntos de la agenda

1. Lectura y aprobación del acta 1059-2015.
2. Preparación y envío de los cuadernos de empadronamiento estudiantil.
3. Visita del director de la Oficina Jurídica.
4. Reunión con las personas candidatas a los puestos de miembros del Consejo Universitario.
5. Correspondiente

Se aprueban los puntos de la agenda.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de las actas 1059-2015.

Se acuerda

1. Aprobar el acta 1059-2015 con las modificaciones presentadas.

ARTÍCULO II. Preparación y envío de los cuadernos de empadronamiento estudiantil.

Se da lectura de las siguientes justificaciones de ausencias a la elección del pasado viernes 17 de abril del 2015.

Se procede con la preparación de los cuadernos de empadronamiento estudiantil para hacer envío a los Centros Universitarios y Sub-sedes.

Considerando

- a) El artículo 5 inciso d) del Estatuto Orgánico y el artículo 48 del Reglamento Electoral sobre el empadronamiento de estudiantes para poder ser miembros de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.
- b) La Asamblea Universitaria Plebiscitaria fue convocada para la elección de tres miembros internos y un miembro externo del Consejo Universitario, por parte del TEUNED mediante el acuerdo de la sesión ordinaria 1034-2014, Art. IV del martes 02 de diciembre de 2014, aprobado en firme mediante la sesión 1035-2015 del lunes 13 de enero del 2015.

- c) El empadronamiento estudiantil está contemplado en el calendario electoral y el período establecido es del 06 al 24 de mayo del 2015.
- d) Dicho empadronamiento se puede hacer por medio de los cuadernos de empadronamiento en Centros Universitarios y Sub-sedes y por medio del "Entorno Estudiantil" del sitio web institucional.

Se acuerda

1. Hacer constar se realizó lo propio para tener listos los cuadernos de empadronamiento para enviar a Centros Universitarios y Sub-sedes.
2. Hacer constar el envío de los cuadernos de empadronamiento al Cuerpo de Delegados Electorales a los Centros Universitarios, Sub-sedes y Centros de Atención Integral (CAI) en los centros penales del sistema judicial costarricense donde la UNED tiene población estudiantil.

ARTÍCULO III. Visita del director de la Oficina Jurídica de la UNED.

Al ser las 13 horas se recibe la visita del señor Dr. Celín Arce Gómez, director de la Oficina Jurídica de la UNED para realizarles consultas respecto a la disposición del Reglamento Electoral en el artículo 80 sobre el voto múltiple.

Se discute al respecto.

Se acuerda

1. Agradecer al señor Celín Arce Gómez su visita y aclaraciones al respecto.

ARTÍCULO IV. Reunión con las personas candidatas a los puestos de miembros del Consejo Universitario.

Al ser las 14 horas con 30 minutos se recibe la visita de las siguientes personas candidatas: Constantino Bolaños Mora, Hazel Arias Mata, Irma Carolina Amerling Quesada, Franklin José Salas Aguilar, Rosa María Vindas Chaves y Álvaro García Otárola.

Ausentes: Arturo Brenes Gamboa, Guiselle Bolaños Mora, Marvin Calvo Montoya y Nora González Chacón.

Se conversa con las personas candidatas sobre algunos puntos de preocupación para el TEUNED sobre la dinámica sucedida en algunas visitas electorales a Centros Universitarios y Sub-sedes.

El motivo es instarlos a producir una campaña electoral con un alto nivel académico, propio de una institución de educación superior donde se dé el debate e intercambio respetuoso de ideas.

Las personas candidatas exponen algunas preocupaciones y consultas respecto a la invitación realizada por la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) a los conversatorios que tienen programados realizar los días sábado 09 y domingo 10 de

mayo y 13 de junio del 2015 en los Centros Universitarios de Ciudad Neilly, Pérez Zeledón y Liberia respectivamente coincidiendo los días 09 y 10 de mayo del 2015 con las visitas electorales establecidas por este Tribunal a la Sub-sede de Pavón y al Centro Universitario de Upala.

Considerando

- a) La importancia para el TEUNED de la realización de las visitas electorales a los Centros Universitarios y Sub-sedes, las cuales están programadas desde noviembre del 2014.
- b) La importancia para la institución que el movimiento estudiantil representado por la FEUNED organice actividades con las personas candidatas, lo cual refleja un mayor involucramiento de la población estudiantil en los procesos de tomas de decisiones en la UNED.
- c) El respeto del TEUNED por la autonomía estudiantil en la organización de actividades relacionadas con los procesos electorales convocados por este Tribunal.
- d) Las responsabilidades de los diferentes sectores de la Universidad establecidas en el Reglamento Electoral, específicamente por el artículo 100 de dicho Reglamento.
- e) El TEUNED no ha recibido ningún tipo de notificación por parte de la FEUNED o el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED) la realización de los conversatorios con las personas candidatas para los días 09 y 10 de mayo y 13 de junio del 2015.
- f) El TEUNED busca coordinar de la mejor manera con la FEUNED para que ambas actividades se puedan realizar con normalidad.
- g) La preocupación presentada por las personas candidatas por la coincidencia en las fechas de las visitas electorales a la Sub-sede de Pavón (sábado 09 de mayo de 2015) y al Centro Universitario de Upala (domingo 10 de mayo de 2015) con los conversatorios organizados por la FEUNED en los Centros Universitarios de Ciudad Neilly (sábado 09 de mayo de 2015) y de Pérez Zeledón (domingo 10 de mayo de 2015).

Se acuerda

1. Agradecer a las personas candidatas su asistencia a la reunión y las preocupaciones presentadas.
2. Convocar a los miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED a reunión para el día **jueves 30 de abril de 2015 a la 1:00 pm** en la oficina del TEUNED con el fin coordinar de manera tal que ambas actividades se puedan realizar con normalidad.

ACUERDO FIRME

Se suspende la sesión a las 17 horas con 30 minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1060-2015, visible del folio 169 al folio 172 del Tomo 13 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNE

Sra. Evelyn Siles García

Presidenta

Sra. Gisselle Gómez Ávalos

Secretaria

